



Santiago, 17 de agosto de 2022

PREGUNTAS Y RESPUESTAS AL PROCESO

CHL/IC/095/2022

“Evaluación de resultados de las iniciativas implementadas en el marco del Fondo Chile Fase II”

1. ¿Cuáles fueron las razones de cambio del proceso anterior? ¿Por qué se anuló?
R: el proceso CHL/IC/72/2022 fue cancelado por el proyecto por un cambio en las prioridades y estrategia, el proceso en curso es nuevo aun cuando mantiene algunas características es más acotado, con productos más específicos y en plazos más acotados.
2. Uno de los anexos que enviaron es el formato de contrato firmado por Marcela Ríos (quien actualmente ejerce como Ministra de Justicia). Imagino que ese no corresponde a esta parte del proceso. ¿Cuál sería el formato que realmente hay que llenar?
R: El formato de contrato incluido dentro de los anexos es meramente informativo. Quien firme finalmente dicho documento, será la Representante residente del PNUD y el consultor adjudicado en el proceso.
3. ¿Se puede estar realizando simultáneamente otras consultorías con Naciones Unidas?
R: Un consultor IC del PNUD puede tener otra consultoría con Naciones Unidas, siempre y cuando presente un documento firmado de una entera conformidad del supervisor de la consultoría en curso, donde señale que está en conocimiento de esta y que a su vez la autorice a desarrollarla; y que el desarrollo de esta nueva consultoría no afectará en forma y fondo (plazos, calidad del producto, etc.) el desarrollo de la consultaría en curso; y que por tanto podrá responder satisfactoriamente con ambos trabajos. Dicho documento será solicitado antes de realizar el contrato, cuando se informe los resultados de la evaluación.



UNIDAD DE ADQUISICIONES

PNUD CHILE